



*"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN CD N° 1614/2026/012**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EDICIÓN 2026/2027, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de abril de 2026.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y N° 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 239/2026 de fecha 30/03/2026, por la cual se dispone el usufructo de vacaciones a la Mag. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho de la Secretaría.
- La Resolución N° 0448-00-2022 de fecha 07/09/2022, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0164-00-2025 de fecha 26/03/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se modifica y amplía el Artículo 42° del Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1138/2014 de fecha 12/11/2014 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Proyecto Académico de Capacitación en Didáctica Universitaria y Especialización en Didáctica Universitaria en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0563-00-2014 de fecha 23/12/2014, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Plan Académico de Capacitación en Didáctica Universitaria y Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ingeniería, de Edición Continua.
- La Resolución CD N° 1578/2024/009 de fecha 19/12/2024, por la cual se autoriza la realización del Curso de Capacitación y Especialización en Didáctica Universitaria, Edición 2025 – 2026.
- La Resolución CD N° 1610/2026/009 de fecha 19/02/2026, por la cual se autoriza la realización del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria Edición 2026/2027, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum N° 011/2026 de fecha 25/03/2026, del Prof. MSc. Ing. Juan Leopoldo Balsevich Prieto, Director de Postgrado.
- El Acta N° 1614/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/04/2026; y

**CONSIDERANDO**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole el inciso 1) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 3

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN CD Nº 1614/2026/012**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EDICIÓN 2026/2027, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de abril de 2026.

Que, mediante la Resolución D Nº 239/2026 de fecha 30/03/2026, se dispone el usufructo de vacaciones a la Mag. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del lunes 06 de abril hasta el viernes 10 de abril de 2026, inclusive, y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Leopoldo Balsevich Prieto, Director de Postgrado, eleva a consideración la realización del Curso de Capacitación en Didáctica Universitaria – Edición 2026/2027, conforme consta en el Memorándum Nº 011/2026.

Que, la Facultad de Ingeniería de la UNA mediante la realización de estos cursos ofrece oportunidades de capacitación a los profesionales y docentes que tienen la necesidad de actualizar sus conocimientos y, a la vez, acceder a una certificación superior.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1614/2026 Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril de 2026, han aprobado lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Autorizar** la realización del **Curso de Capacitación en Didáctica Universitaria, Edición 2026/2027**, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente esquema:

**Nivel:**

**1. Capacitación**

**Propósito:** Contribuir a la mejora de la enseñanza universitaria.

**Objetivo:** Actualizar y especializar en competencias del desempeño en la enseñanza, que llevan a una mayor calidad y empleabilidad del profesional.

**Titulación:**

**Nivel 1:** Diploma de Capacitación en Didáctica Universitaria otorgado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

**Inicio del Curso:**

**Nivel 1:** Mayo 2026

**Horarios:**

**Nivel 1:** de 18:00 a 21:00 hs., Una vez/día por semana.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradicción y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN CD N° 1614/2026/012**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EDICIÓN 2026/2027, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de abril de 2026.

**Duración:**

**Nivel 1:** 11 meses / 240 h.

**Modalidad:**

Presencial con trabajos a distancia.

Clases presenciales de 3 horas reloj por semana.

**Art. 2º) Establecer** que el inicio de clases estará supeditado a la cantidad mínima de participantes definida por la Dirección de Postgrado de la FIUNA, que a su vez deberá comunicar a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Tecnología de la Información y a la Secretaría de la FIUNA, para realizar las acciones administrativas y académicas correspondientes.

**Art. 3º) Establecer** los Aranceles del **Curso de Capacitación en Didáctica Universitaria, Edición 2026/2027**, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	MATRÍCULA	CUOTA	CANTIDAD
Curso de Capacitación en Didáctica Universitaria	Profesionales en general.	500.000	300.000	11 (once) cuotas.
	Egresados de carreras de grado de la FIUNA.	450.000	250.000	

**Observación:** Pago al contado, 20% de descuento hasta el día de cierre de las matriculaciones.

**Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**C.P. Liliána Mabel Sosa Peña**  
Encargada de Despacho  
Secretaría

GVCA211137/grmp  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.